

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA. LTDA.
ROGERES ORLANDO PÉREZ RENDÓN Y
CLARA MARLENE PALACIOS FIERRO

EDGAR SANTIAGO LÓPEZ BARENO

23 DE NOVIEMBRE DE 2015

USD. \$ 1,00

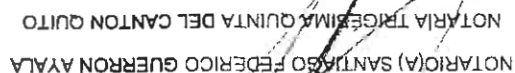
23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Av. Gaspar de Villaroel E4-50 y Av. Amazonas, esquina, Edificio "Mino" Oficina No. 301
Telfs. 2250-638 / 2457-296 / 0967-698-183 - info@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR

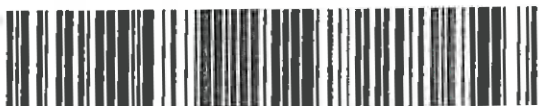


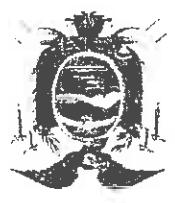
1111



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20151701035P04799





5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
6 TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA. LTDA.

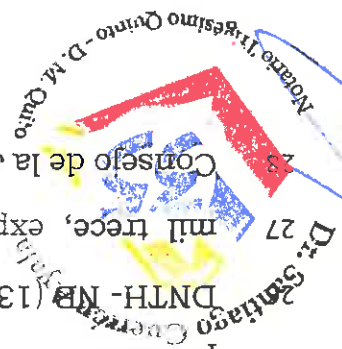
9 OTORGADO POR:
10 SR. ROGERES ORLANDO PÉREZ RENDÓN y
11 SRA. CLARA MARLENE PALACIOS FIERRO

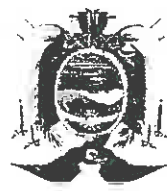
13 A FAVOR DE:
14 SR. EDGAR SANTIAGO LÓPEZ BARENO

16 CUANTÍA: USD. \$ 1,00
17 DI: 3 , COPIAS

19
20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día veinte y tres de noviembre
22 del dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
23 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
24 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
25 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -

DNTH-NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
27 mil trece, expedida por la señora Directora General del
28 Consejo de la Judicatura; comparecen al otorgamiento de la



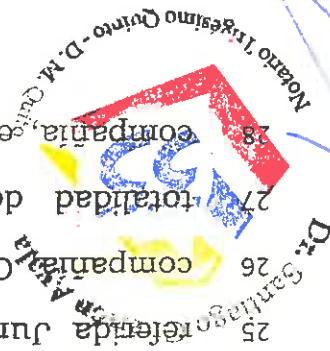


1 presente escritura pública: los cónyuges señor ROGERES
2 ORLANDO PÉREZ RENDÓN y señora CLARA MARLENE
3 PALACIOS FIERRO, por sus propios derechos, de estado
4 civil casados; y, el señor EDGAR SANTIAGO LÓPEZ
5 BARENO, por sus propios derechos, de estado civil
6 divorciado.- Los comparecientes son mayores de edad, de
7 nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe,
9 en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
10 que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el
11 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dicen
12 que elevan la escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sirvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de
15 Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
17 Comparecen a la celebración de la presente escritura
18 pública, por una parte, en calidad de CEDENTES: los
19 señores cónyuges **PÉREZ RENDÓN ROGERES ORLANDO**
20 **y PALACIOS FIERRO CLARA MARLENE**, por sus propios
21 derechos, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte,
22 en calidad de CESIONARIO: El señor **LÓPEZ BARENO**
23 **EDGAR SANTIAGO**, por sus propios derechos, de estado
24 civil divorciado.- Los comparecientes son mayores de edad,
25 de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
26 de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** Mediante escritura
28 Pública celebrada ante el Notario Cuartito del cantón





1 Quito, Doctor Jaime Allón el trece (13) de septiembre del
2 dos mil uno (2001), debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo cantón el dieciséis (16) de noviembre
4 del dos mil uno (2001) bajo el número 4656, tomo 132, se
5 constituyó la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL
6 ROCALOBÁ CIA. LTDA.- DOS: Los señores **PÉREZ
7 RENDON ROGERES ORLANDO y PALACIOS FIERRO
8 CLARA MARLENE** son propietarios de UNA participación
9 sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica,
10 de valor nominal cada una, y de todos los derechos
11 emanados de estas, dando un total de UN dólar americano.-
12 La UNA participación social, a la fecha se encuentran
13 íntegramente suscrita y pagada.- **TRES**.- La Junta General
14 Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTE
15 INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA. LTDA., en sesión
16 celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil quince,
17 resolvió autorizar la presente cesión de la participación
18 social. Una copia debidamente certificada de dicha Acta de
19 la Junta se acompaña al presente instrumento como
20 documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, Los
22 CEDENTES señores **PÉREZ RENDÓN ROGERES
23 ORLANDO y PALACIOS FIERRO CLARA MARLENE**, por
24 sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la
25 referida Junta General Extraordinaria de Socios de la
26 compañía CEDEN sin reserva de ninguna naturaleza, la
27 totalidad de su participación que mantienen en la
28 compañía, esto es **UNA participación**, a favor del señor





1 **LÓPEZ BARENO EDGAR SANTIAGO**, participación que
2 se incrementa a su capital social que mantiene en la
3 compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOB
4 CIA. LTDA.- Por su parte El Cesionario, acepta la cesión
5 que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.-
6 **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-**
7 Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de
8 la compañía queda distribuido de la siguiente manera: - - -

Socios	Número de Participaciones	Capital pagado USD \$	Porcentaje %
AGUIRRE MENA CARLOS RAUL	1	1,00	0.01%
AGUIRRE MENA VICTOR HUGO	1	1,00	0.01%
LOAYZA SANCHEZ JUAN	1	1,00	0.01%
CARLOS			
LÓPEZ BARENO EDGAR	997	997	9.97%
SANTIAGO			
LÓPEZ BARENO ERIKA	2.300	2.300	23%
PAMELA			
LÓPEZ BARENO JOSE	998	998	9.98
GONZALO			
LÓPEZ BARENO OSCAR	1.000	1.000	10%
DAMIAN			
LÓPEZ MELO JOSE GILBERTO	2.200	2.200	22.00%
MENA ROMO OLIVIA MAURA	1	1,00	0.01%
PEREZ RENDON GUIDO LONNY	1	1,00	0.01%
REVELO RUALES GINA	100	100	1%
GERMANIA			
RODRIGUEZ CAMACHO	2.400	2.400	24%
OSVALDO			
Total	10.000,00	10.000,00	100%

10 **QUINTA.- PRECIO:** Las partes fijan como precio total de la

11 presente cesión de participaciones, la suma de UN DOLAR

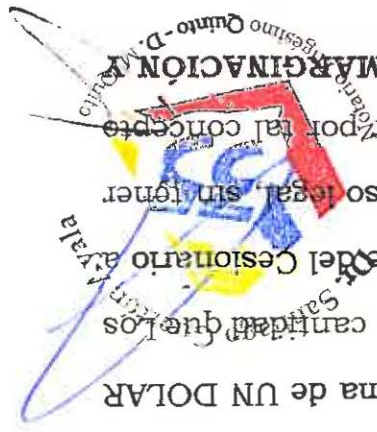
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cantidad que los

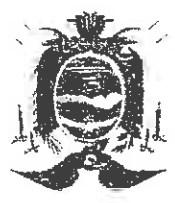
13 Cedentes declaran haber recibido de parte del Cesionario a

14 su entera satisfacción, en moneda de curso legal, sin tener

15 por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto

16 en el presente ni en el futuro.- **SEXTA.- MARGINACIÓN**





1 **AUTORIZACIÓN:** En el libro respectivo de la Compañía se
2 inscribirá La cesión de esta participación, luego de lo cual
3 se emitirá el nuevo certificado del cesionario. Que se anote
4 al margen de la inscripción de la escritura de Constitución
5 de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL
6 ROCALOBBA CIA. LTDA. ya expresada en la cláusula de
7 antecedentes. El Abogado que patrocina la presente minuta
8 queda facultado para solicitar y obtener la inscripción de la
9 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito
10 y su posterior notificación a la Superintendencia de
11 Compañías. **SÉPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que demande
12 la celebración de la presente escritura serán de cuenta del
13 Cesionario, en proporción a las participaciones recibida.-
14 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
15 de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este
16 instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por
17 el doctor Germán Idrovo Andrade, Abogado con matrícula
18 profesional número cinco mil quinientos ochenta y siete, del
19 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se
20 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
21 a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican
22 en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo
23 lo cual doy fe.-

24 Dr. Santiago Guerrón Ayala
25 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
26 CC. 79466-3
27 ROGÉRES ORLANDO PÉREZ RENDÓN



27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EDGAR SANTIAGO LOPEZ BARRERO
CC. 171183307-1

CLARA MARLENE PALACIOS FIERRO
CC. 1801754647

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del Mes de Noviembre del 2.015, siendo las 11:00 am, en el domicilio de la compañía "Transporte Internacional Rocaloba Cia. Ltda.", ubicada en la Jorge Drom E4-23 y Pereira, Edificio Ihaquito II oficina 603, se hacen presentes los socios para celebrar la Junta General Extraordinaria a la que han sido citados por los personeros de la Compañía a través de la convocatoria realizada en el periódico la HORA el día 26 de Octubre del 2015, socios que según el libro de participaciones y socios que se consultan son en su orden:

Socios	Número de Participaciones	Capital pagado USD \$	Porcentaje %
AGUIRRE MENA CARLOS RAUL	1	1,00	0.01%
AGUIRRE MENA VICTOR HUGO	1	1,00	0.01%
LOAYZA SANCHEZ JUAN CARLOS	1	1,00	0.01%
LÓPEZ BARRENO EDGAR SANTIAGO	996	996	9.96%
LÓPEZ BARRENO ERIKA PAMELA	2.300	2.300	23%
LÓPEZ BARRENO OSCAR DAMIAN	1.000	998	10%
LÓPEZ MELO JOSE GILBERTO	2.200	2.200	22.00%
MENA ROMO OLIVA MAURA	1	1,00	0.01%
PEREZ RENDON GUIDO LONNY	1	1,00	0.01%
PEREZ RENDON ROGERS ORLANDO	1	1,00	0.01%
REVELO RUALES GINA GERMANIA	100	100	1%
RODRIGUEZ CAMACHO OSVALDO	2.400	2.400	24%
Total	10.000,00	10.000,00	100%

El señor Osvaldo Rodriguez Camacho comparece a la Junta de Socios representado por el Señor José Gilberto López Melo, quien presenta la carta poder otorgada a su nombre por el socio de la compañía.

El señor Juan Carlos Loayza comparece a la Junta de Socios representado por el Señor Gonzalo López Barreno, quien presenta la carta poder otorgada a su nombre por el socio de la compañía.

La señorita Erika Lopez Barreno comparece a la Junta de Socios representado por el Señor Oscar Damían López Barreno, quien presenta poder otorgado a su nombre por la socia de la compañía.

Ruales, quien presenta la carta poder otorgada a su nombre por la socia de la compañía. La señora Rosa Ginda Revelo comparece a esta Junta de Socios representada por la señora Rosa

Dr. Santiago Guerrero
 Notario Ingenuo Quinto - D. M. Quito
 Excmo. Sr. Notario
 por cuanto se encuentra representado el 100.00 % del capital social, los socios de la compañía
 conforme al art. 116 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General

Preside la Junta el Sr. José Gilberto López Melo en calidad de Gerente General, por ausencia del Presidente y actúa como Secretario el señor Santiago López Barreno.

El Gerente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes o representados por tercera personas los socios presentes y aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el único punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Sesión de participación del Señor Rogeres Orlando Pérez Rendón a favor del señor Edgar Santiago López Barreno.

Acto seguido tomas la palabra el Sr. Rogeres Orlando Pérez Rendón, mociona que los socios y participaciones presentes Aprueben y Autoricen mediante cesión, la transferencia de la UNA (1) y única Participación cuyo valor nominal es de un dólar que posee en la Compañía, ceda al otro socio señor **EDGAR SANTIAGO LOPEZ BARRENO**, en los montos y porcentajes que posteriormente se fijarán entre las partes.

El Señor Gerente, somete a consideración el primer y único punto del orden del día, dispone a secretaria se proceda a recibir la votación de cada uno de los socios y concurrentes a esta junta. El secretario procede a tomar el voto en forma individual a cada uno de los socios teniendo como resultado el 100% de la votación de los concurrentes aprobado de esta manera que mediante cesión, transfiera la UNA (1) Participación que posee en la Compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBIA CIA. LTDA.", a favor del socio señor **EDGAR SANTIAGO LOPEZ BARRENO**. Formalizado el acto de cesión mediante la correspondiente escritura pública, se modificará el cuadro de socios y participaciones.

El Gerente declara conocido y resuelto el único punto del orden del día, y concede un breve receso para la redacción del Acta, la que una vez concluida se lee por Secretaría y es puesta a consideración, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se clausura la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, firmando en constancia y fe de lo resuelto, todos los socios en unidad de acto para constancia.

Sr. José López Melo

SOCIO Y APODERADO DEL ING. OSVALDO RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL





[Signature]
Sr. Guido Pérez Rendon

SOCIO

[Signature]
Sr. Rogeres Pérez Rendon

SECRETARIO

[Signature]
Sr. Santiago Lopez Barreno

SOCIO

[Signature]
Sr. Carlos Aguirre Mena

SOCIO

[Signature]
Sr. Oscar López Barreno

SOCIO Y APODERADO SR.TA. ERIKA LOPEZ

[Signature]

SOCIA

[Signature]
Sra. Olivia Mena

SOCIA Y APODERADA SRA. ROSA RUALES

Sra. Gina Revelo Ruales

[Signature]

SOCIO

[Signature]
Sr. Víctor Aguirre Mena

SOCIO Y APODERADO SR. JUAN LOAYZA

Sr. Gonzalo López Barreno

[Signature]

1791809459001

TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCA LOBA CIA. LTDA.

ROCALOBA CIA. LTDA

ESPECIAL

LOPEZ MELO JOSE GILBERTO

HERRERA COLLANTES RENATA VANESSA

16/11/2001

16/11/2001

11/12/2001

20/11/2013

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: JORGE DROM Número: E4-23
Instituto: PÉREIRA ESQUINA EDITORIAL Teléfono: 022271086 Oficina: 603 Referencia ubicación: TIAS EL BANCO DEL
PICHINCHA Teléfono: 022271086 Trabajo: 022271087 Cédulas: 0984024553 Email: susana@elbanco.com
DOMICILIO ESPECIAL

யார் எழுதியிருக்கிறார்கள்

ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA-SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

200 100 000

2

Q

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AKUC180906

Página 1 de 2

SRI.gob.ec
Notario Ingésimo Quinto - Distrito Quinto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

1791809459001

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBACIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA.	ACTIVIDADES ECONOMICAS:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	16/11/2001	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA.	ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: JORGE DROM Número: E4-23 Intersección: PEREIRA ESQUINA Referencia: TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: INAQUITO II Oficina: 609 Teléfono Trabajo: 022271086 Teléfono Trabajo: 022271087 Celular: 0994024853 Email: sucrenasalvarez@rocalobas.com

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	NOMBRE COMERCIAL:	ACTIVIDADES ECONOMICAS:
002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	29/10/2003	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ROCALOBACIA	ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Ciudadela: SOCIEDAD OBRERA Calle: AV. VEINTIMILLA Número: PB Intersección: VEINTE Y CUATRO DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DE LA INDUSTRIA LECHERA CARCHI Oficina: PB Teléfono Trabajo: 082981665 Teléfono Trabajo: 082961346

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tridécimo Quinto - D. M. Quito



23 NOV. 2013
3 NOV 2013

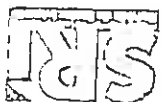
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

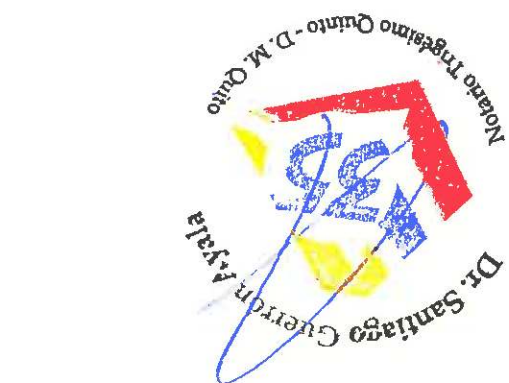
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AKUC180906

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/11/2013 11:01:32





1351794668

[Handwritten signature]

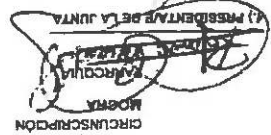
23 NOV. 2015



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Tercerismo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

0
1
ZONA



TUNGURAHUA
PROVINCIA
MOCHA
CANTÓN

NÚMERO DE CERTIFICADO
007 - 0215
1801794668
PEREZ RENDON ROGIERES ORLANDO

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSTRUCION
BACHILLERATO
AFILIADOS Y NOMINADOS DEL PADRE
PEREZ ORLANDO
AFILIADOS Y NOMINADOS DE LA MADRE
RENDON OLGA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-06-19
FECHA DE EMISION
2021-05-19

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CEBULA DE CIUDADANIA
APILADOS Y NOMINADOS
PEREZ RENDON
ROGIERES ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ROGIERES
LEONZACURU
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CLARA M
PALACIOS FIERRO

1801794668

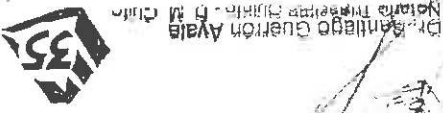
[Handwritten signature]

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerra Ayala

1801754647

23 NOV. 2015



Dr. Santiago Guerra Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 2014

007 - 0097
1801754647

NÚMERO DE CERTIFICADO
007 - 0097

PALACIOS FIERRO CLARA MARLENE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
MOCHA
CANTON

PARROQUIA
MOCHA
CURSOSCRIPCION
0
ZONA
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
Santiago Guerra Ayala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PALACIOS FIERRO
CLARA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO
1981-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RODRIGUEZ ORLANDO
PEREZ RENDON

N. 180175464-7

INSTRUCCION
BAJILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PUBLICO
APellidos y Nombres del Padre
PALACIOS MANUEL
Apellidos y Nombres de la Madre
FIERRO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-01-23
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-23

RECEPCION
MANUEL ORLANDO

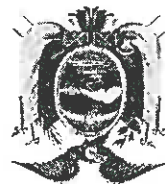
000427510
E132411242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
COMUNICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA N°
TERCEROS EXTRANJEROS
LOPEZ BERNARDINO
BOBAY SANTIAGO
LEONARDO DE NAZARENO
CHIMBORAZO
RODRIGO
VILLASCO
FECHA DE EMISIÓN: 1978-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
\$300 M.
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

M. 121189307-1





1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P04799

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOA CIA.
5 LTDA., OTORGADO POR: SR. ROGERES ORLANDO PÉREZ
6 RENDÓN RENDÓN Y SRA. CLARA MARLENE PALACIOS FIERRO,
7 sellada y firmada, veinte y tres de noviembre dos mil quince.- MCH



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Paillo Q.

Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCA LOBA CIA. LTDA., celebrada el 13 de septiembre del 2001, ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 27 de noviembre de 2015.-

Dr. Rómulo José Paillo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.



Factura: 003-002-000029510

20151701004004847



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701004004847

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15.30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
TRANSPORTE INTERNACIONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ROCALOBA CIA LTDA.	RUC
1791809459001	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P04799

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil del C

2015

TRÁMITE NÚMERO: 20714



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	14227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	289
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCA LOBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

